



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO

Fecha 22 JUL. 2015

Hora 11:52 am

Firma Constanza



15-

Fusagasugá, 2015-07-22

Doctor
FABIO GERMÁN LÓPEZ DÍAZ
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Asunto y/o Ref.: **Evaluación técnica de invitación pública para la "Adquisición de computadores portátiles para la descentralización de los centros de cómputo de la Universidad de Cundinamarca".**

Respetado Doctor:

Según lo estipulado en el numeral **16.3 EXPERIENCIA RELACIONADA**, se procede a realizar la verificación del RUP del cotizante **SERVICE AND TECHNOLOGY S.A.S.** quien acredita la suma de **\$844.504.440** (ochocientos cuarenta y cuatro millones quinientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos) como valor total de la sumatoria de los contratos registrados como experiencia que incluyen dentro de su clasificación el código 43210000 superando el 50% el valor del presupuesto oficial de la presente invitación, por lo cual es **ADMITIDO** y lo habilita para ser evaluado en los aspectos técnicos y económicos.

La Dirección de Sistemas y Tecnología solicita que se continúe con el proceso de evaluación de aspectos técnicos y económicos para poder darle continuidad al cronograma estipulado en la presente invitación pública.

Cordial Saludo,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Sistemas y Tecnología
Universidad de Cundinamarca



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 22 JUL 2015
Hora 11:52 am
Firma Constanza N° 10000



15-

Fusagasugá, 2015-07-22

Doctor
FABIO GERMÁN LÓPEZ DÍAZ
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Asunto y/ó Ref.: **Evaluación técnica de invitación pública para la "Adquisición de computadores portátiles para la descentralización de los centros de cómputo de la Universidad de Cundinamarca".**

Respetado Doctor:

Según lo estipulado en el numeral **17.2 EVALUACIÓN TÉCNICA**, uno de los factores de verificación son las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, las cuales fueron establecidas en el **Anexo 2 "FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS"** de la presente Invitación Pública y el cual fue diligenciado por el cotizante **SERVICE AND TECHNOLOGY S.A.S.**, el cual **CUMPLE** y lo habilita para ser evaluado en los aspectos técnicos y económicos.

La Dirección de Sistemas y Tecnología solicita que se continúe con el proceso de evaluación de la oferta económica para poder darle continuidad al cronograma estipulado en la presente invitación pública.

Cordial Saludo,


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Sistemas y Tecnología
Universidad de Cundinamarca